



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 8

EDICTO. Juicio verbal 1050/2019.

Sobre otras materias.

Demandante: José Luis Carnicero Granda.

Procuradora: María Dolores Sánchez Menéndez.

Abogada: Mirian María Castaño González.

Demandada: María Belén Trapote Giménez, Benito Trapote Calleja.

D.^a María Ángeles Lorenzo Álvarez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Oviedo,

Por el presente,

Hago saber: En el presente procedimiento juicio verbal n.º 1050/2019 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial y contra la que no cabe interponer recurso alguno.

Resolución que se notifica: Sentencia n.º 126/2020, de fecha 25/06/2020.

Recurso que cabe contra la misma: No cabe recurso alguno.

Persona a quien se notifica: María Belén Trapote Giménez, Benito Trapote Calleja.

Y consecuencia del ignorado paradero de María Belén Trapote Giménez y Benito Trapote Calleja, se expide el presente para que sirva de Cédula de notificación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 8 de octubre de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-09329.